

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12585** *INVERSIONES YARMUK, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta general universal de accionistas de Inversiones Yarmuk, S.A., celebrada en Madrid el 14 de octubre de 2014, ha adoptado entre otros que no lo contradicen, el acuerdo de reducir su capital social en 407.884,40 euros con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones, y ello mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad.

Tras esta reducción, el capital de la sociedad quedará fijado en 60.839,90 euros, representado por 85.690 acciones ordinarias nominativas de 0,71 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.- Jorge Pérez de Leza, Administrador único de la sociedad.

ID: A140061533-1